PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA TRANSICIÓN GRADUAL, PROGRESIVA, SEGURA Y VOLUNTARIA Y SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES AMBIENTES

Introducción.

El Colegio Gimnasio Cristiano Luz y Vida propone a los miembros de la comunidad educativa un encuentro presencial para cada uno de los grados, donde los estudiantes con la autorización de sus padres podrán asistir a desarrollar actividades programadas por sus Directivos y docentes. Esta actividad se propone cumpliendo con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de este encuentro y velando por el cuidado de la salud y protección de cada estudiante, generando medidas y protocolos específicos que componen la Logística para el desarrollo de esta jornada.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENTES POR AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES MEDIANTE CONSENTIMIENTO ESCRITO.

Los estudiantes serán citados para asistir de 6:25 am a 2:00 pm institución por grados. Previo al desarrollo de esta actividad presencial los padres de familia, una semana antes de la fecha programada para cada grado, deben hacer entrega del consentimiento informado autorizando la asistencia y el desarrollo a las actividades programadas por la institución educativa **(anexo 13**). Cada director de grupo confirmará el recibido de esta información y le dará el respectivo reporte al Coordinador de convivencia para que con base en esta información se asignen los espacios a utilizar y el número de estudiantes por grupo, teniendo en cuenta no exceder el 35% de la capacidad indicada en cada salón, según reposa en los lineamientos del MEN.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS A UTILIZAR Y CANTIDAD DE ESTUDIANTES

Los estudiantes podrán ubicarse en los diferentes salones o espacios disponibles para tal fin. Se han escogido estos puntos de tal manera que no se generen aglomeraciones en el ingreso a la institución, desplazamiento por escaleras o y que tengan cerca baños disponibles para poder ir en caso de necesitarlo de manera ordenada e individual.
Los espacios asignados para el desarrollo de las actividades no pueden superar el 35% de ocupación habitual y estarán distribuidos en pisos diferentes, de manera que la circulación de personal sea apropiada. Cada espacio tendrá un margen de desplazamiento guía en el piso con el cual se indique por donde se debe realizar el desplazamiento de ingreso y salida y qué baños y estarán disponibles para los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia.

DEFINICIÓN DE PROFESORES QUE ASISTEN.

Los profesores serán asignados por el Coordinador Académico de acuerdo al número de estudiantes. No podrá asistir ninguna persona que esté inhabilitada para tal fin, en concordancia a las disposiciones gubernamentales y de la institución en cumplimiento de ellas.
Los docentes que asistan a la actividad presencial organizarán con el Coordinador Académico el correcto desarrollo tanto de la actividad presencial como los ajustes en el horario de cada grado para que las sesiones de clase virtuales de los estudiantes de la institución se mantengan de manera regular y sin afectación al proceso académico.

PROTOCOLO DE INGRESO DE ESTUDIANTES

Los estudiantes deben dirigirse a la institución en compañía de uno de sus acudientes e ingresar por una de las puertas asignadas para tal fin. Tanto los estudiantes como los acompañantes deben portar en todo momento tapabocas cubriendo boca y nariz y llevará el kit de aseo solicitado y socializado en capacitación.

En cada una de las puertas se encontrará un docente y una persona encargada del protocolo de desinfección de los estudiantes. El estudiante se pondrá sobre el tapete para la desinfección del calzado, mientras le toman temperatura y datos de ingreso.

En caso de que el estudiante tenga una temperatura superior a la permitida para el ingreso 38°C, se le indicará a él y su acudiente que no puede ingresar a la institución y que por favor tome las medidas recomendadas para el cuidado de la salud del estudiante. Se harán recomendaciones según el punto 8.9 y demás recomendaciones del protocolo de retorno gradual progresivo y seguro. Para poder ingresar el estudiante deberá mostrar que porta el kit de aseo personal solicitado en una bolsa Ziploc o transparente. Este kit está compuesto por los siguientes elementos:

- 3 tapabocas, adicionales al que porta el estudiante en el momento de ingreso.
- 3 Toallas desechables
- Gel antibacterial
- Pañitos húmedos
- 1 toalla pequeña
- 1 jabón de baño pequeño liquido
- 1 bolsa plástica pequeña

Todo lo anterior es de uso personal y no podrá ser prestado, ni regalado. El colegio dispone de jabón y toallas de papel en cada uno de sus baños, pero recomienda el uso personal de estos elementos.

El docente dará la indicación al estudiante ubicando el sitio por donde debe dirigirse para llegar al salón que corresponda. Para ello hará referencia a la tabla guía dispuesta en los pasillos para que el estudiante conozca por cual ruta y hacia qué espacio se debe dirigir.

Al llegar al salón, el docente lo recibirá y le indicará su puesto, los estudiantes dentro del salón estarán ubicados teniendo en cuenta el distanciamiento respectivo y distribución que se explica a continuación.

INGRESO A LOS SALONES

Los estudiantes ingresarán al salón asignado y dispuesto para tal fin, recibiendo un máximo del 35% de la capacidad habitual de estudiantes. Allí se encontrarán las sillas que están habilitadas para su uso marcadas con el símbolo del colegio sobre el piso indicando el lugar donde el puesto debe mantenerse, cumpliendo con el distanciamiento establecido. Los estudiantes y docentes deben respetar esta distribución y mantener los asientos en la disposición fijada, de tal manera que en ningún momento dentro del aula haya estudiantes que se acerquen más de lo permitido.

DESPLAZAMIENTOS

Los estudiantes realizarán desplazamientos dentro de la institución, siguiendo las instrucciones de la tabla guía que indica la forma correcta y las rutas establecidas para dirigirse al lugar de destino. Esta tabla guía estará disponible en todos los accesos, espacios asignados para actividades, baños y pasillos habilitados para dar información específica de cómo y por cuál ruta hacer los desplazamientos. Los desplazamientos permitidos son en los siguientes momentos:

- Ingreso a la institución y direccionamiento a los salones siguiendo la ruta establecida en la tabla guía.
- Ingreso a los baños asignados de manera individual por autorización o indicación de los docentes.
- Salida por la ruta establecida en la tabla guía para esperar en el primer piso y ubicarse para cumplir con el protocolo de salida.
- En caso de que un estudiante manifieste o el docente considere que el estudiante debe ser remitido a enfermería, se hará el llamado a la Enfermera del colegio quien se dirigirá al salón y acompañará al estudiante hacia el lugar establecido para su atención en estos casos, siguiendo la ruta establecida en la tabla guía y cumpliendo con los protocolos establecidos para su atención.

RECESO DURANTE LA JORNADA

Durante la jornada de 6:25 am a 2:00 pm habrá dos espacios de receso en el salón para el consumo de alimentos. El primero de 9:30 a 10:00 am y el segundo de 12:00 pm a 12:15 pm. Cada estudiante llevará desde su hogar los alimentos que deberá consumir durante el receso y lo hará dentro del espacio asignado para el desarrollo de la actividad. Los docentes supervisarán que los estudiantes cumplan con las normas establecidas para el consumo de alimentos.

- Los estudiantes deben retirarse el tapabocas que llevan puesto desde el inicio de la jornada para consumir sus alimentos y guardarlo en la bolsa plástica que se encuentra en su kit de aseo personal.
- Durante ese momento deben evitar hablar con otros compañeros y mantendrán la distancia de los 2 metros, la ventilación adecuada.
- Posterior a su consumo y de manera individual por indicación del docente, deben desplazarse al baño asignado para lavarse las manos y colocarse el segundo tapabocas que traen en su kit y portarlo hasta el retiro del segundo descanso; donde se realizará el mismo procedimiento de guardarlo en la bolsa del kit de aseo, almorzar, lavarse las manos y colocarse el tercer tapabocas hasta terminar la jornada escolar.
- Si el estudiante le sobra alimento, debe mantenerlo dentro de sus loncheras y al llegar a su casa desechar los excedentes.

USO DE BAÑOS Y LAVADO DE MANOS.

Cada espacio asignado donde se desarrolla la actividad presencial tendrá un baño cercano al cual los estudiantes se podrán dirigir de manera individual en caso de necesitarlo y con permiso del docente quien supervisará que se cumplan los protocolos establecidos. El baño tendrá la marcación para el ingreso de mujeres y hombres por separado, contando con jabón y toallas disponibles.

- El uso de baños debe realizarse de forma escalonada, con horarios de llegada/salida de las clases, evitando aglomeraciones.
- El piso se encuentra señalizado para que las estudiantes mantengan una adecuada distancia y
- esperen su turno.
- El número de personas en los baños está definido y señalizado al ingreso.
- Se contará con facilitadores o personas que apoyarán a los docentes para que se cumplan las medidas de distanciamiento en estas áreas, especialmente en preescolar y para evitar que las más grandes permanezcan por tiempo innecesario.
- Para las estudiantes se verifica el lavado de manos después del uso del baño, así como la ficha técnica de lavado y secado de las mismas.

USO DE CANECA PARA BOTAR RESIDUOS

A su vez si algún estudiante necesita arrojar algún elemento de paquete a la basura debe solicitar permiso al docente. Ningún estudiante está autorizado a levantarse o cambiar su lugar asignado sin la autorización del docente a cargo.

PROTOCOLO DE SALIDA

Una vez terminada la actividad en el espacio asignado, el docente de aula organizará los estudiantes en fila, teniendo en cuenta el debido distanciamiento y siguiente la ruta de desplazamiento establecida en la tabla guía.

Si el desplazamiento es por las escaleras debe haber tres escalones entre cada estudiante, con el fin de generar distanciamiento, este se definirá según la marcación del colegio y socializada en las capacitaciones. Una vez realizada la fila se procederá al desplazamiento.

Durante los desplazamientos por rampa o pasillo, la distancia mínima entre cada uno de los estudiantes debe ser como mínimo de un metro y medio.

A dirigirse al primer piso los estudiantes estarán en una zona establecida para ubicarse y esperar a ser llamados por el docente a medida que sus acudientes se presentan en la entrada de la institución. Una vez lleguen los estudiantes al área donde deben esperar a ser recogidos, se deben ubicar en los sitios demarcados previamente para tal fin que se encuentran sobre el piso y que tienen en cuenta el distanciamiento mínimo establecido.

Los padres de familia que lleguen al colegio a recoger al (los) estudiante(s) deben ubicarse en los sitios demarcados utilizando tapabocas que cubran boca y nariz, haciendo la fila respetando la distancia mínima establecida.

El estudiante será recogido por la misma puerta por donde ingresó y los estudiantes se entregarán en el orden en que los padres de familia vayan llegando. El acudiente mostrará al docente encargado el carné del estudiante para hacer su llamado y entregarlo a su acudiente. En ninguna circunstancia el docente tomará el carné con sus manos. En caso de que el acudiente no muestre el documento solicitado debe dirigirse a la Sede administrativa donde una persona estará encargada de realizar la verificación para poder dar salida al estudiante.

Nota: Los procedimientos anteriores pueden estar sujetos a ajustes, de acuerdo a la normatividad existente en el momento.

FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19

Link de ingreso: https://forms.gle/eZhbZLFb9uVBqHCE6

GIMNASIO CRISTIANO LUZ Y VIDA

Formulario de registro de información personal y familiar en el marco de la pandemia Covid-19

Formulario de registro de información personal y familiar en el marco de la pandemia Covid19

1. El Gimnasio Cristiano Luz y Vida informa a nuestra comunidad educativa que se están recolectando datos sensibles relativos a la salud. Estos datos no se tomaran de manera arbitraría por parte de la institución, sino que se usará la información recolectada para salvaguardar la salud de las familias, así como la salud de cualquier ciudadano y de esta manera tomar decisiones acertadas respecto a tomar actividades en la institución. Por lo tanto al tratarse de un interés público en aras de proteger la vida de todos, el diligenciamiento de los datos es de carácter obligatorio.

2. Si eres administrativo, docente o estudiante debes ingresar con el correo institucional.

3. Por favor ingresar los datos de las personas con las cuales convive en su hogar al terminar el formulario podrá hacerlo nuevamente con dichos datos.

4. Todos los datos suministrados serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

El nombre, el nombre de usuario y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario. ¿No es tuya la dirección **info@gclv.edu.co**?
Cambiar de cuenta

*Obligatorio

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Teniendo en cuenta la vigencia de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa de la enfermedad coronavirus COVID19, los padres de familia y estudiantes (en adelante los "Padres" o "Acudientes"), del GIMNASIO CRISTIANO LUZ Y VIDA (en adelante el "Colegio"), con licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá mediante Aprobación oficial 1478 del 7 de mayo de 1999 y Resolución 08-038 del 20 de Abril de 2018 aceptan y declaran:

1. Mediante las Directivas Ministeriales Nos. 11 del 29 de mayo de 2020 y 12 del 2 de junio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció que los Colegios Privados volverán a clases presenciales, bajo el modelo de alternancia, a partir del 1° de agosto de 2020. En consecuencia, el Colegio adoptará todas las medidas y protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir y mitigar el contagio y los efectos del coronavirus, Covid-19.

2. En consecuencia, el Colegio asumirá los costos y la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel desinfectante, tomas de temperatura, etc.).

Por su parte, los Padres o Acudientes de las estudiantes tendrán que asumir los costos de los tapabocas y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan al Colegio.

3. Para mitigar y prevenir el contagio y los efectos del Covid 19, los Padres y Acudientes se comprometen a:

a. Que la estudiante cumpla cabal y estrictamente, en su lugar de residencia, en la sede del Colegio y en el transporte escolar, todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la institución educativa y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos;

b. Informar al Colegio de forma puntual los factores de riesgo o comorbilidades que puedan tener las estudiantes y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del Covid-19.

c. En caso de sospecha de síntomas de Covid 19 en los alumnos o sus familiares cercanos, los Padres se abstendrán de enviar a la Estudiante al Colegio, y en consecuencia, se coordinarán junto con el Colegio las actividades que deberán ser desarrolladas en casa. La omisión de este deber o en caso de imprecisión en la información sobre el estado de salud de la Estudiante, libera a al Colegio de toda responsabilidad derivada de contagio por Covid 19 a otros educandos o a terceros.

d. Los Padres aceptan que el Colegio reporte la información necesaria sobre el estado de salud de sus estudiantes ante las autoridades de salud competentes en caso de verificarse alguna situación relacionada con la emergencia sanitaria generada por el Covid19.

e. Los Padres aceptan que la estudiante continúe su proceso académico, bajo la modalidad de trabajo en casa, cuando éste no pueda regresar a la sede del Colegio porque su estado de salud represente un riesgo para la estudiante, sus compañeras, sus docentes o sus familiares, o bien por toma voluntaria de la decisión por parte de los Padres.

El incumplimiento por parte de la Estudiante y/ de sus Padres o Acudientes de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Colegio para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, será considerado como una falta grave y generará las sanciones disciplinarias previstas en el Manual de Convivencia.

5. Bajo gravedad de juramento, los Padres declaran que al momento en que se reactiven las clases presenciales, el Estudiante no presenta síntomas relacionados con el Covid-19, ni ha estado en contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas de dicha enfermedad.

6. Los Padres reconocen y aceptan que incluso con la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias, pueden llegar a presentarse contagios entre estudiantes y/o funcionarios del Colegio. Por ello, los Padres entienden y aceptan que el Colegio **NO** será responsable de los eventuales contagios que puedan surgir entre los distintos miembros de la comunidad educativa, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y la vida de las personas que resulten infectadas con el virus.

En consecuencia, los Padres asumen los riesgos y responsabilidades que se derivan de su decisión libre y autónoma, de enviar a la Estudiante a clases presenciales en la sede del Colegio. Por lo tanto, eximen al Colegio de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renuncian a su derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

En constancia de lo anterior se firma los _____ días del mes de _____ del año 20___, en la ciudad de Bogotá D.C.

Padre de familia

_____

Firma
Nombre:
Cedula de ciudadanía:

Madre de familia

_____

Firma
Nombre:
Cedula de ciudadanía

Estudiante

_____

Firma
Nombre:
T.I o NUIP:

COLEGIO GIMNASIO CRISTIANO LUZ Y VIDA

YO CUIDO LA VIDA CUANDO CUMPLO CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUIDADO DE NUESTRAS FAMILIAS

NUESTROS HOGARES SON SEGUROS

NUESTRO COLEGIO ES SEGURO

JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES